

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscíbese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 5 de Junio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1701

Servicio Agronómico

Las operaciones para la delimitación de la cañada de la Cava (Tortosa) que debían verificarse el día 8 del corriente mes se suspenden hasta nueva orden. Tarragona 5 de Junio de 1917.—El Gobernador, Zacarías Ayala.

Núm. 1702

Con objeto de activar la destrucción de insectos perjudiciales a las plantas de cultivo, se ha aconsejado el uso de cepos o pequeños depósitos en los que se coloca melazas o líquidos azucarados a los que se les agrega substancias tóxicas, generalmente arseniatos de sosa y de plomo. Con ello se logra que los insectos que acuden a chupar las materias dulces que se les ofrecen queden aniquilados, evitándose así que tales enemigos puedan causar perjuicios.

El empleo de jugos tóxicos que en algunas localidades tratan de emplear tiene el inconveniente de que además de los insectos pueden salir perjudicados los pájaros que son grandes auxiliares del agricultor y a los que es preciso proteger. Para ello los cepos o depósitos deberán ponerse en condiciones que puedan surtir los efectos útiles de destruir lo dañino sin peligro para las aves. A este fin deberán hacerse las instalaciones en la siguiente forma:

Se colocarán encima de cada vasija depósito un tejido metálico, lo suficientemente tupido para que solo pueda pasar el insecto o insectos que se quieren destruir.

El líquido venenoso que se emplee, deberá la lámina superior estar separada del tejido metálico lo suficiente

para impedir que los pájaros puedan beber.

Para el empleo de los procedimientos citados precisa que antes de ponerlos en práctica se avise a los Alcaldes de las poblaciones respectivas, los cuales deberán en cada caso advertirlo a los vecinos para evitar accidentes desgraciados especialmente a la infancia.

Tarragona 5 de Junio de 1917.—El Gobernador, Zacarías Ayala.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1703

AYUDANTÍA MILITAR DE MARINA Y CAPITANÍA DEL PUERTO DE VINARÓZ

Don Juan Feliu Valero, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del Distrito de Vinaroz y Juez instructor del expediente de hallazgo de 55 bocoyes llenos vino y 7 vacíos por los pescadores en la mar.

Hago saber: Que desde el día 18 del corriente mes hasta la fecha han sido hallados por varios pescadores el número de 55 bocoyes llenos de vino y 7 vacíos, que tienen los rótulos siguientes: B. Algarra Grao, Valencia, V. Lambrio Grancha Grao, destino Cete. Los que se consideren con derecho a ellos se presentarán por sí o por apoderado en forma legal en este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales de las provincias de Tarragona y Castellón, y se le entregarán con las formalidades que órdenes vigentes disponen para estos hallazgos.

Vinaroz 31 de Mayo de 1917.—Juan Feliu.

Núm. 1704

Escuela Normal de Maestros de Tarragona

Conferencias pedagógicas

La Comisión organizadora de las Conferencias pedagógicas reglamentarias, en sesión celebrada el día 24 de Mayo próximo pasado, acordó designar como ponentes de los temas elegidos en la de 11 de Abril último a los señores siguientes:

Día 18 de Julio, a las diez y media, D. Ramón Ibars, tema: «Registros pedagógicos».

Día 19 de Julio, a las diez y media, D. Ramón Casares, tema: «Educación de anormales».

Día 20 de Julio, a las diez y media, D. José María Mir Forasté, tema: «Exposición del sistema pedagógico de la Dña. Montessori».

Las sesiones se celebrarán en el salón de actos del Instituto general y tecnico de esta capital en los días y horas indicados:

Lo que se hace público en virtud de lo preceptuado en la R. O. de 6 de Julio de 1888.

Tarragona 5 de Junio de 1917.—El Secretario, José Nogués.

Núm. 1705

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bellvey

Terminados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este término municipal correspondientes al próximo año de 1918, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a los efectos reglamentarios.

Bellvey 31 de Mayo de 1917.—El Alcalde, Juan Pujol.

Núm. 1706

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Capsanes

Terminados los apéndices al amillaramiento por rústica, pecuaria y urbana para 1918, quedan expuestos al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación.

Capsanes 2 de Junio de 1917.—El Alcalde, R. Quintana.

Núm. 1707

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Prades

Hallándose terminados los apéndices al amillaramiento que habrán de servir de base a los repartos de la contribución territorial rústica, pecuaria y urbana de este término para el próximo año 1918, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a contar desde el día de la fecha, de conformidad a lo que establece el art. 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, a los efectos de que los contribuyentes puedan examinarlos y entablar las reclamaciones de agravio que entendieren pertinentes relativas a las alteraciones de riqueza imponible acordadas.

Por último, se advierte al vecinda-

rio que las reclamaciones se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina desde el día de hoy hasta el 15 del actual, ambos inclusivos, y que serán declaradas extemporáneas todas aquellas que se presenten fuera del indicado período.

Prades 1.º de Junio de 1917.—El Alcalde, Tomás Mariné.

Núm. 1708

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Gandesa

Terminado el apéndice al amillaramiento de esta localidad que ha de servir de base para la confección del reparto de la contribución territorial rústica y pecuaria para el próximo año 1918, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y producirse cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Gandesa 2 de Mayo de 1917.—El Alcalde, Lorenzo Ferrer.

Núm. 1709

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilavertr

Terminados los apéndices al amillaramiento sobre la riqueza rústica y pecuaria y urbana para el próximo año 1918, quedan expuestos en la Secretaría municipal desde el día de hoy al 15 de este mes, a los efectos de examen y reclamación.

Vilavertr 1.º de Junio de 1917.—El Alcalde, José Solé Miret.

Núm. 1710

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bonastre

Terminados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este distrito municipal para el próximo año de 1918, estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, a los efectos de reclamación.

Bonastre 31 de Mayo de 1917.—El Alcalde accidental, Juan Ilari.

Núm. 1711

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pauls

Los apéndices al amillaramiento que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial del próximo año 1918, se hallarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento desde el 1.º al 15 de Junio próximo, a los efectos reglamentarios.

Pauls 30 de Mayo de 1917.—El Alcalde, Juan Graciá.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de *Vilella alta*

Terminados los apéndices al amillaramiento de este término municipal que han de servir de base para la confección de los repartos de las contribuciones de territorial por rústica, pecuaria y urbana para el próximo año de 1918, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para su examen y reclamación.

Vilella alta 1.º de Junio de 1917.—El Alcalde, Miguel Sentís.

Núm. 1713

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de *La Riba*

El apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria de este término municipal para el próximo año de 1918, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento desde el 1.º al 15 de Junio próximo para su examen y reclamaciones procedentes; por igual periodo de tiempo e igual objeto se hallarán de manifiesto en la expresada Secretaría los expedientes y relación de las traslaciones en el Registro fiscal de edificios y solares.

La Riba 31 de Mayo de 1917.—El Alcalde, M. Gomá Tomás.

Núm. 1714

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de *Forés*

Terminados los apéndices al amillaramiento sobre la riqueza rústica, pecuaria y el de urbana para el próximo año de 1918, quedan ambos documentos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Forés 1.º de Junio de 1917.—El Alcalde, Francisco Puig.

Núm. 1715

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de *Pont de Armentera*

Terminados los apéndices al amillaramiento de este término municipal que han de servir de base para la formación de los repartimientos de la contribución territorial en el próximo año 1918, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, al objeto de examen y reclamación.

Pont de Armentera 1.º de Junio de 1917.—El Alcalde, Jaime Sogas.

Núm. 1716

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de *Ginestar*

Los apéndices al amillaramiento sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este Municipio que han de servir de base para la confección de los repartimientos de las contribuciones correspondientes del próximo año 1918, quedan expuestos desde esta fecha al 15 del mes actual inclusive, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones procedan.

Ginestar 1.º de Junio de 1917.—El Alcalde, Francisco de P. Pamies.

Núm. 1717

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de *Villalba de los Arcos*

Terminado el apéndice al amillaramiento sobre la riqueza rústica y pecuaria, así como el apéndice de la riqueza urbana para 1918, quedan ambos documentos expuestos en la Secretaría municipal desde el 1.º de Junio a 15 del mismo, a los efectos reglamentarios.

Villalba de los Arcos 28 de Mayo de 1917.—El Alcalde, José Pey.

Núm. 1718

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de *Albiñana*

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1918, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Albiñana 2 de Junio de 1917.—El Alcalde, Juan Casellas.

Núm. 1719

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de *Mora de Ebro*

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1918, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Mora de Ebro 1.º de Junio de 1917.—El Alcalde, Bautista Nogués.

Núm. 1720

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de *Masroig*

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1918, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Masroig 1.º de Junio de 1917.—El Alcalde, Jaime Giné.

Núm. 1721

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de *Gratallops*

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1918, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Gratallops 1.º de Junio de 1917.—El Alcalde, Emilio Homdedeu.

Núm. 1722

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de *Montroig*

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1918, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Montroig 1.º de Junio de 1917.—El Alcalde, Miguel Bargalló.

Núm. 1723

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de *Montreal*

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1918, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Montreal 31 de Mayo de 1917.—El Teniente Alcalde, Juan Rius.

Núm. 1724

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de *Pratdip*

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1918, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Pratdip 31 de Mayo de 1917.—El Alcalde, José Vidal.

Núm. 1725

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de *San Carlos de la Rápita*

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1918, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

San Carlos de la Rápita 1.º de Junio de 1917.—El Alcalde, Agustín Canicio.

Núm. 1726

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de *Calafell*

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1918, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Calafell 1.º de Junio de 1917.—El Alcalde, Isidro Vidal.

Núm. 1727

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de *Musara*

Habiéndose confeccionado los apéndices al amillaramiento que han de servir de base a los repartimientos de la contribución sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este pueblo y año de 1918, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que sean procedentes.

Musara 1.º de Junio de 1917.—El Alcalde accidental, Juan Juanpere.

Núm. 1728

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de *Vilanova de Prades*

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1918, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 15 de los corrientes, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Vilanova de Prades 1.º de Junio de 1917.—El Alcalde, José Pagés.

Núm. 1729

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de *Cambrils*

Confeccionado el repartimiento general entre todos los vecinos y hacendados forasteros de este término para cubrir el déficit del presupuesto de este Municipio para el año actual, con arreglo a lo dispuesto por los artículos 136 y 138 de la ley Municipal, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Asimismo ruego a los Sres. Alcaldes

de los pueblos de Montroig, Montroig, Reus, Riudoms, Vilaseca y Viñols se sirvan hacerlo público a sus respectivas localidades por los medios de costumbre, a fin de que llegue a conocimiento de los que son terratenientes de este término.

Cambrils 31 de Mayo de 1917.—El Alcalde, Fernando Ortoneda.

Núm. 1730

Don Juan Grau Canaleta, Alcalde constitucional de la villa de Cabra del Campo,

Hago saber: Que habiendo solicitado de esta Alcaldía varios propietarios autorización para combatir la plaga diablo de los avellanos, por medio de colocación de naranjas conteniendo arseniato de sosa y siendo una sustancia tóxica y venenosa en extremo para las personas y animales que pudieran ingerirla, se anuncia al público para que se abstengan de tocar las referidas naranjas.

Cabra 31 de Mayo de 1917.—Juan Grau.

Núm. 1731

Confeccionados los apéndices al amillaramiento que han de servir de base para la contribución del próximo año 1918, estarán quince días expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación.

Cabra 1.º de Junio de 1917.—El Alcalde, Juan Grau.

Núm. 1732

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de *Ascó*

Formado el reparto de consumos de este distrito para el actual año, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a los efectos de examen y reclamación; advirtiéndose que el juicio de agravios tendrá lugar el día siguiente al en que expire dicho plazo, a contar desde el de la publicación del presente en el Boletín oficial de la provincia.

Ascó 2 de Junio de 1917.—El Alcalde, Ramón Jordá.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1733

CÉDULA-EDICTO

De orden del Sr. Juez de primera instancia de este partido, dada en providencia de hoy en méritos de los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos en este Juzgado por el Procurador D. Manuel de Peñarrubia, como obrando en nombre de D. Enrique Cabré Icart, contra D. Isidro Cabré Icart y los que se consideren con derecho o tengan la herencia de D.ª Josefa Icart Cañellas, y en su caso sobre la herencia yacente de la misma, sobre nulidad de documento, por la presente se emplaza por segunda vez a los demandados o sea a los que se consideren con derecho o tengan la herencia de D.ª Josefa Icart Cañellas, y en su caso a la herencia yacente de la misma, así como también a los ignorados herederos de D. Isidro Cabré Icart o a la herencia yacente del mismo, señalándoles para que comparezcan en los autos en el término de cinco días improrrogables, para que se personen en forma; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Tarragona treinta de Mayo de mil novecientos diez y siete.—El Secretario judicial, Juan Grau.

Imprenta de Francisco Nel...

Índice de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Mayo de 1917

	Núm.
ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES. —Publica matrículas de los pueblos que se indican, 111, 112, 113, 114 y.....	116
—Circular sobre formación del Registro fiscal del Ayuntamiento de Arbós.....	117
—Impone multa a los Alcaldes que se indican por no haber remitido su copia de presupuesto de gastos.....	122
—Circular a los Ayuntamientos referente a los apéndices al amillaramiento.....	124
ADMINISTRACION DE PROPIEDADES e IMPUESTOS. —Circular a los Alcaldes sobre ingreso del cupo de consumos.—Impone multa a los Alcaldes y Concejales de los pueblos que se indican por no haber remitido los repartos de consumos.....	112
—Idem id. a los Id. sobre pesas y medidas, etc.—Idem id. a los Idem sobre 1'20 por 100 pagos.....	124
—Reclamación formulada por Tomás Homedes Espany y otros, de Tortosa.....	127
ADMINISTRACION DE RENTAS Arrendadas. —Notificación al Ayuntamiento de Vilabella.....	130
AGENTES EJECUTIVOS. —El de Constantí subasta finca de Federico de Magriñá Borrás.....	117
ALCALDIAS. — <i>Apéndices al amillaramiento.</i> —Borjas, Figuera y Fatarella.....	105
—Ginestar y Botarell.....	106
—Vilaseca, Tamarit, Godall, Masroig, Vilanova de Escornalbau, Bellmunt, García, Riudoms, Pira, Musarà, Falset, Porrera, Masó, Ulldemolins y Pobla de Masaluca.....	107
—Vallfogona, Sarreal, Riudecols, Tivisa, Montbrío de Tarragona, Rourell, Montreal, San Vicente, Conesa y San Jaime.....	108
—Lloá, Castellvell, Guimets, Maspojos, Puigpelat, Marsá, Colldejou, Aleixar, Pradell, Arbós y Dosaiguas.....	109
—Catalar, Vimbodí, Vilanova de Prades, Rasquera, Benifallet y Alió.....	110
—Irlas, Horta, Rocafort y Montbrío de la Marca.....	111
—Febró, Forés y Banyeras.....	112
—Tivenys, Selva, Vendrell, Molá, Montmell y Santa Oliva.....	113
—Milá y Secuita.....	115
—Roda y Nulles.....	116
—Villarrodona.....	119
—Rodoña.....	120
—Argentera.....	122
—Vilella baja, Torredembarra, Pínnel, Valleclara y Alfara.....	127
—Arbolí.....	128
—Masllorens, Pitas, Roquetas, Santa Perpetua y Santa Coloma.....	130
—Cuentas.—Pinell.....	114
—Montroig.....	120
—Blancafort y Morell.....	127
—Caseras.....	130
Distribuciones de fondos. —Tarragona, Reus, Tortosa y Valls, Mayo.....	121
Extractos. —Santa Bárbara, primer trimestre.....	106
—Masó, id.....	109
—Valls, Marzo.....	110
—Vilaseca, primer trimestre.....	112
—Roquetas, Marzo.—Constantí, 4.º trimestre.....	113
—Idem, primer id.....	114
—Reus, Enero.—Santa Coloma, primer trimestre.....	115
—Tortosa, Febrero.—Idem Junta municipal 1916.....	116

	Núm.
—Pauls, primer trimestre.—Alcanar, Marzo.....	117
—Tortosa, id.....	119
—Montroig, primer trimestre.—Roquetas, Abril.....	128
—Tortosa, id.—Vimbodí, primer trimestre.....	129
—Tarragona, Abril.....	130
Indeterminado. —Montblanch apremio de primer grado contra varios deudores.....	108
—Tarragona instancia presentada por Juan Santamaría y otros.....	110
—Tortosa, alineación de una calle en el barrio de Jesús.....	111
—Selva, notificación a José Baiget Bové.....	112
—Tortosa instancia presentada por Ramón Bertomeu Hierro y otro.....	113
—Tivenys id. por Antonio Piñón Montardid.....	120
—Querol, desaparición de Antonio Casany Tutusaus.—Perelló, hallazgo de una paloma mensajera.—Blancafort, instancia presentada por Fabián Llubra Vallés.....	121
—Tarragona, señala días para la expedición de cédulas personales.—Roquetas, solicitud presentada por Francisco Valdeperez Durán.—Colldejou, id. por varios vecinos para combatir el «diabló» de los avellanos.—Riudecols, id.....	127
—Reus, cita al arrendatario de la sepultura de 4.ª clase, número 139, manzana F. del cementerio general.....	131
Listas de Compromisarios. —Cap-sanes.....	106
—Santa Oliva y Banyeras.....	121
Presupuestos extraordinarios. —Arbós.....	127
Registros fiscales. —Tortosa.....	106
—Arbós y Puigtiñós.....	127
Reemplazos. —Amposta.....	108
—Ascó.....	110
—Reus y Rasquera.....	113
—Uldecona.....	119
Repartos. —Pira y Nulles.....	107
—Arbós, Dosaiguas y Belvey.....	109
—Vimbodí.....	110
—Riba y Pobla de Montornés.....	111
—Vallmoll y Batea.....	112
—Pratdip y Roda.....	116
—Tortosa y Banyeras.....	118
—Albiñana y Santa Oliva.....	120
—Barbará.....	121
—Vespella.....	122
—Alió.....	123
—Riudecañas.....	124
—Constantí y Bisbal de Falset.....	127
—Arbolí y Espluga.....	128
—Ulldemolins.....	130
Subastas. —Amposta, construcción de aceras y bordillo en la calle Carretera de Tortosa, barrio del Grao.....	117
Vacantes. —Porrera, Secretario.....	109
—Masroig, Médico.....	111
—Ginestar, Inspector de carnes.....	119
—Vimbodí, Veterinario.....	121
—Tortosa, Jefe del Negociado de Estadística.....	126
—Ribarroja, Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria.....	129
Vocales asociados. —Masdenverge y Vallfogona.....	107
—Alcover.....	113
—Godall.....	115
—Valleclara y Canonja.....	127
—San Jaime.....	129
AYUDANTÍA DE MARINA DE VILANARAZ. —Efectos encontrados en el mar por José Miguel Simó Nos.....	131
AYUDANTÍA DE MARINA DE VI-	

	Núm.
llanueva y Geltrú.—Efectos encontrados en el mar por los patrones de barca que se indican.....	131
C	
COMANDANCIA DE MARINA DE TARRAGONA. —Cita a los que se crean dueños de un bocoy lleno de vino tinto.—Señala día para la clasificación de mozos.....	107
2.ª COMANDANCIA DE MARINA DE BARCELONA. —Relación de inscriptos pertenecientes a dicha provincia.....	131
COMANDANCIA DE MARINA DE VALENCIA. —Relación de inscriptos pertenecientes a dicha provincia.....	131
COMISION PROVINCIAL. —Señala días para celebrar sesión.—Liquidación y abono hechos por los pueblos a las tropas del Ejército y Guardia civil.....	110
—Donativo hecho a la Casa de Beneficencia por Ramón Cavallé Franquet.....	114
CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS. —Relación de las operaciones que practicará el personal de este Distrito en las fechas que se indican.....	119
D	
DELEGACION DE HACIENDA. —Remisión a los Ayuntamientos de un cuaderno formulario sobre liquidación de créditos.....	116
—Terceras subastas de pastos en Rojals y Tivisa.—Nombramientos hechos a favor de los señores que se indican.....	117
—Circular sobre la venta de sulfato de cobre adquirido por el Estado.....	118
—Subasta de pastos en los pueblos que se indican.—Idem de un carro, una caballería y sus guardaciones.....	126
—Circular prohibiendo el fraccionamiento de billetes de la Lotería Nacional.....	127
—Anuncia el pago a las Clases pasivas.—Subasta de una barca.....	130
E	
ESCUELA NORMAL DE MAESTROS. —Señala días para los exámenes.....	124
ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS. —Señala días para los exámenes.....	127
G	
GOBIERNO CIVIL. —Señala día para el deslinde de la vía pecuaria de la Cava a Tortosa 105 y.....	106
—Instancia presentada por Pablo Aymat Borrás para destruir animales dañinos.....	112
—Circular referente a los pájaros.....	114
—Se ausenta de la provincia el Sr. Gobernador.—Se hace cargo del mando de la misma el Sr. Secretario.....	116
—Instancia presentada por Miguel Alimbau Miquel para extinguir animales dañinos.....	121
—Se hace cargo del mando de la provincia el Sr. Gobernador.....	123
—Circular referente a la estadística de carros, etc.....	126
—Recurso de alzada interpuesto por Francisco Canivell Curto.....	130
Minas. —Cancelación de los expedientes de las minas que se indican.....	108
—Solicitud presentada por Federico Albiñana Vila.....	131
Pesas y medidas. —Anuncia la comprobación en el partido de Valls.....	124

	Núm.
GOBIERNO MILITAR. —Cita a Agustín Reverter Millán.....	128
GUARDIA CIVIL. —Subasta de armas.....	124
H	
HOSPITAL MILITAR. —Adquisición de artículos de consumo.....	108
I	
Índice de Abril.....	119
INTERVENCION DE HACIENDA. —Vencimiento del cupón número 63.....	120
INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO. —Nacimientos y defunciones ocurridas en la provincia durante el mes de Marzo.....	111
<i>Inspección y Contratación de pesas y medidas.</i> —Señala días en que estará abierta esta Oficina.....	120
INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA. —Solicitud presentada por María Ortega Salvat.....	105
—Idem por José Duart Andreu y Baudilio Costa.....	118
J	
JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS. —Instancia presentada por Enrique Rovira.—Idem por Octavio Zaragoza.....	107
—Idem por Joaquín Contínente y otro.....	110
—Autorización a Jaime Sanabra Raspall para establecer un vadero mecánico en la playa de Calafell.....	123
—Proyecto de carretera de Espluga a Flix.....	126
JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO electoral. — <i>Boletín extraordinario</i> sobre inclusiones y exclusiones.....	125
JUNTA DE REFORMAS SOCIALES DE REUS. —Renovación del Cuerpo de Jurados del Tribunal industrial.....	127
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA. —El de Gandesa sentencia contra los herederos de José Costa Treig.....	105
—El de Tarragona requiere a los idem de Dolores Malet Sabaté.—El de Tortosa sorteo de Vocales para la formación de las listas de Jurados.—El de Id. sentencia contra los herederos de Cinta Espinach Mauri.....	107
—El de Tarragona subasta fincas de Filomena Español Sanahuja.—El de Falset cita a los parientes del alienado Jaime Bartolomé Abellá.....	108
—El de Tarragona, a los herederos de Dolores Malet Sabaté.—El de Valls sorteo de Vocales para la formación de las listas de Jurados.—El de Montblanch idem.....	111
—El de Valls subasta finca de Magín Costas Miquel.....	112
—El de Vendrell emplaza a E. Rosier.....	114
—El de Tarragona reclusión en el Manicomio de Reus de Juan Mallafré Solé.....	115
—El de Id. subasta finca de los herederos de Dolores Malet Sabaté.....	116
—El de Montblanch auto a favor de José María Casas Vives.—El de Reus emplaza a los herederos de José Francesch Borrás.—El de Tarragona sorteo de Vocales para la formación de las listas de Jurados.—El de Vendrell id.....	118
—El de Tarragona notificación a José Torelló Rabassa.....	119

—El de Gandesa sorteo de Vocales para la formación de las listas de Jurados.....122

—El de Falset id.—El de Reus id.—El de Gandesa subasta fincas de Bautista Llop Esteve.—El de Tarragona emplaza a José Gils y otro.....124

—El de Id. subasta fincas de los herederos de Dolores Malet Sabaté.126

—El de Reus requiere a los id. de Salvador Aguiló Tost.—El de Vendrell cita a Emilio Rosier.127

—El de Gandesa embargo de fincas a Bautista Mosegui Lamarca.—El de Falset sentencia contra Jaime Toldrá Abelló.....128

JUZGADOS DE INSTRUCCION.—El de Tarragona cita a Roberto de la Concepción Expósito.....107

—El de Id., a Tomás Antolí Riambau.....109

—El de Tortosa notificación a Rafael Sanz Mayor.....111

—El de Id. hallazgo del cadáver de un hombre.—El de Falset cita a Pedro Blasco Egea.....113

—El de Tortosa, a Ramón Vicente Sopena.—El de Reus, a Francisco Fernández Fernández y otro.....116

—El de Tarragona emplaza a Francisco Aulés y otros.....117

—El de Reus subasta aves de José Elías Nogueras.....121

—El de Tarragona cita a Ramón Roselló Porqueras.—El de Vendrell, a Francisco Jesús Bonillo.—El de Reus, a Perfecto Abraira Rodríguez y otro.....126

—El de Vendrell hallazgo del cadáver de un hombre.....129

—El de Id. requiere a los herederos de Jaime Lleó y Bassa.....131

JUZGADOS MILITARES.—El de Melilla cita a Luis Puig Soldevila y otro.....107

JUZGADOS MUNICIPALES.—El de Galera sentencia contra varios desconocidos.....110

—El de Aldover id. contra id.....112

—El de Gandesa cita a Lorezo Valls Roig.....116

—El de Corbera, a varios desconocidos.....121

—El de Id. id.....130

MINISTERIO DE ESTADO.—Marruecos.—Pliego de condiciones para la subasta del borazo de la «Gaba del Araix» (Larache).....118

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reglamento para la circulación de automóviles, 105 y.....107

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden resolviendo consulta de la Comisión mixta de Reclutamiento de Vizcaya referente a los individuos que ingresaron en servicio activo en concepto de voluntarios.....108

—Aviso a los emigrantes referente a la cartera de identidad.....128

—Real orden disponiendo que en el plazo de treinta días se conviertan los Colegios Médicos oficiales existentes en Colegios provinciales, etc.....131

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden prohibiendo la exportación del trapo blanco, etc.120

MINISTERIO DE INSTRUCCION pública y Bellas Artes.—Reglamento de pesas y medidas, 120, 122 y.....123

PARQUE DE INTENDENCIA.—Adquisición de artículos de consumo.....126

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE Ministros.—Real decreto disol-

viendo la Junta Central de Subsistencias y el Comité ejecutivo de la misma, etc.....109

SECCION ADMINISTRATIVA DE primera enseñanza.—Rectificación a la convocatoria publicada el día 27 de Abril último.....111

SOCIEDADES.—La Hidro-Eléctrica de Villahermosa convoca a Junta general.—El Banco de Valls anuncia el extravío de un resguardo expedido a favor de Jaime Guivernau Farré.....124

TESORERIA DE HACIENDA.—Itinerario de cobranza.....105

TRIBUNAL METROPOLITANO DE Tarragona.—Sentencia contra José Baliu Vives.....108

TRIBUNAL PROVINCIAL.—Relación de pleitos incoados ante el mismo.....121

TRIBUNAL SUPREMO.—Relación de pleitos incoados ante el mismo.....117

Imprenta de Francisco Nel-lo.